



Dirección General

Oficio: 5018/DG/DPF/0028/01/2025.

San Esteban Tizatlán, Tlax. A 09 de enero de 2025.

Asunto: Se hace entrega de Formato de Posición Institucional.

C. NOÉ RODRÍGUEZ ROLDÁN
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE.

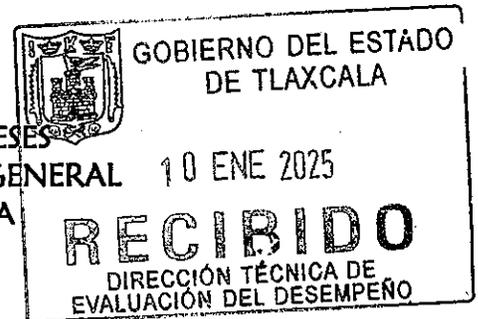
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, me permito hacer entrega del **Formato de Posición Institucional** del programa **FASSA** correspondiente a la Evaluación al Desempeño del ejercicio Fiscal 2023.

Lo anterior de conformidad con los artículos 68 fracciones III, IV, VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 19 fracción I, 35 fracción XVIII y 38 fracciones I y II del Reglamento Interior del OPD Salud de Tlaxcala.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

C. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL OPD SALUD DE TLAXCALA



C.C.P. C.- Pamela Popocatl Sandoval.- Director de Administración del OPD Salud de Tlaxcala.- Para su conocimiento.

Elaboró: Nelyda Juárez Santacruz
Autorizó: Hiram Flores Hernández
Visto Bueno: Pamela Popocatl Sandoval.

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación
1	<p>Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa</p> <p>1.- Se identificó que la problemática del fondo se encuentra mal redactada y su población parcialmente definida.</p> <p>2.- El fondo no cuenta con un diagnóstico del problema, limitándose únicamente a describir la situación actual del problema sin tomar en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>3.- Debido a la falta de un diagnóstico, el fondo no cuenta con una justificación documentada teórica ni empíricamente.</p>	<p>1.- El OPD Salud de Tlaxcala, determinó la problemática como prioridad a la persona que recibe el servicio y en la redacción del problema, existió un error de dedo al poner una palabra en positivo, cuando era en negativo.</p> <p>2.- El OPD Salud de Tlaxcala, tiene un diagnóstico que no ha sido actualizado a la fecha de la evaluación.</p> <p>3.- Para el ejercicio fiscal 2023, se realizó la justificación del fondo con la que participaron las distintas áreas que ejecutan las acciones del mismo, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>	<p>1.- Dicha recomendación se analizará de manera detallada con las áreas involucradas, para su posible implementación en los próximos presupuestos de egresos.</p> <p>2.- El compromiso de este Organismo es actualizar el diagnóstico y formalizarlo por las instancias correspondientes, para trabajar los futuros presupuestos.</p> <p>3.- Se dará seguimiento con las Áreas involucradas la actualización y formalización del diagnóstico de este Organismo, para elaborar los siguientes presupuestos con la información definitiva.</p>
2	<p>Análisis de la población potencial y objetivo, y mecanismos de elección</p> <p>7.- El fondo no cuenta con un diagnóstico ni metodología de cuantificación de poblaciones objetivo, potencial y atendida.</p> <p>8.- El fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</p>	<p>7.- Con el oficio N° 5018/DA/DPF/444/10/2024 se informa que no se cuenta con una Metodología de cuantificación de poblaciones potencial, objetivo y atendida del fondo</p>	<p>7.- La Dirección de Administración de este Organismo ha girado oficio a las Direcciones de Atención Primaria a la Salud y Atención Especializada a la Salud, para que realicen las acciones pertinentes y generen la información de las diferentes poblaciones que se tienen que atender para</p>

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación
	9.- El fondo no cuenta con un mecanismo para identificar su área de enfoque objetivo. 10.- El fondo, al no tener una metodología de cuantificación de poblaciones, no presenta un diagnóstico de su cobertura en el tiempo 11.- El fondo implementa instrumentos inadecuados para medir el grado de satisfacción del área de enfoque atendida.		la mejora en los proyectos. 8.- La dirección de administración ha solicitado mediante oficio a las distintas direcciones, que hagan llegar sus estrategias de cobertura y las acciones para el ejercicio fiscal en curso. 9.- Se tomará en cuenta la cobertura del fondo para alinearlo al documento diagnóstico y la normatividad vigente aplicable. 10.- Cada dirección responsable y ejecutor de los recursos del fondo, deberá realizar el seguimiento de la cobertura a lo largo del tiempo. 11.- Se harán las acciones para implementar en las unidades médicas una herramienta de satisfacción del servicio que se presta.
3	Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 15.- El fondo cuenta, dentro de los documentos normativos, los resúmenes narrativos cumpliendo los lineamientos recomendados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	15.- Para el ejercicio 2025 OPD ha redactado el resumen narrativo de acuerdo al nuevo enfoque en Salud,	15.- Se realizó el resumen narrativo del programa de acuerdo al nuevo enfoque en materia de Salud.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

Los resultados de la evaluación, reconocen la importancia que tiene el Programa FASSA, así como su contribución a la Salud en el Estado y el impacto que genera sobre la población, a través de los servicios médicos integrales de calidad que se brinda a la población sin seguridad social en temas de Prevención y Atención a la Salud.

El proceso de evaluación, se realizó a través del trabajo de gabinete, en el que participamos con el equipo evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) y el OPD Salud de Tlaxcala, no obstante, no se apegó al calendario que se determinó en el Programa Anual de Evaluación. Por lo que, se sugiere la necesidad de una mayor comunicación para el cumplimiento, calificar o ampliar la información con que se elabora la misma, con el objetivo de atender oportunamente las recomendaciones que de él surjan.

El equipo evaluador, realizó su trabajo, referente a siete temas que consideró pertinentes para el Programa identificando la naturaleza e importancia del mismo, con base a la información proporcionada por el enlace institucional y la Coordinación General de Planeación e Inversión.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Derivado del resultado de la evaluación, nos permite identificar áreas de oportunidad para convertir las debilidades en fortalezas definiendo y mejorando diversos aspectos, permitiéndonos atender inconsistencias detectadas como recomendaciones transformándolas en mejoras para el ejercicio y seguimiento del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La evaluación se realizó a través de un trabajo de gabinete, estableciendo contacto con el equipo evaluador de manera presencial y remota para las reuniones que consideraron necesarias con el propósito de dar seguimiento e informar de los resultados de la evaluación.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador realizó un trabajo basado en documentación solicitada al ente, así como a la investigación que realizó en los diferentes medios oficiales, no obstante, se destaca que se entendió la naturaleza y alcances del programa. Las recomendaciones realizadas al programa se consideran adecuados para realizar mejoras al mismo.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) se dio a través del área definida como Enlace Institucional, no obstante, se atendieron los requerimientos, las dudas en el manejo y operación del sistema que permitieron llevar a cabo la evaluación.

AUTORIZÓ



DR. Rigoberto Zamudio Meneses
Secretario de Salud y Director General del OPD Salud de Tlaxcala

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).